

Señor

JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA
E. S. D.

ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA /
DESISTIMIENTO DE TESTIGO
RADICADO: 680813333002**20210021700**
DEMANDANTE: AMALFI MERCEDES CÓRDOBA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE
– DEPARTAMENTO NACIONAL DE VÍAS –
INVÍAS
LLAMADO EN
GARANTÍA: CONSORCIO HYCO Y OTROS

CARLOS AUGUSTO JAIMES BOHÓRQUEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito de Barrancabermeja, identificado como obra bajo mi firma, actuando como apoderado judicial de COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., llamado en garantía dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito respetosamente me permito manifestar que, de conformidad a la instrucción de mi asistida, desisto del testimonio solicitado en el escrito de contestación de la demanda, del señor JAIRO SALECH PÁEZ, debido a que mi asistida ha sido informada de su fallecimiento.

Fundo mi solicitud según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 175 del Código General del Proceso y porque se tiene previsto el recaudo de las pruebas enunciadas el día 23 de octubre de 2024.

Con mi acostumbrado respeto,



CARLOS AUGUSTO JAIMES BOHÓRQUEZ

C. C. No. 91'290.247 de Bucaramanga

T. P. No. 92.387 del C. S. de la J.